

POR TERUEL

Una Escuela de Artes y Oficios

Por conducto fidedigno supimos hace unos días que un estimado colaborador de LA PROVINCIA había dirigido al Directorio razonada petición de establecimiento en nuestra ciudad de una Escuela de Artes y Oficios.

La casualidad, que es deidad protectora del periodista, puso ayer en nuestras manos la afectuosa carta en que el general encargado del ministerio de Fomento, excelentísimo señor don Antonio Mayandía, manifiesta a nuestro amigo que «ha puesto la iniciativa en conocimiento de la ponencia que entiende en ese asunto».

Y no somos más explícitos por no estar autorizados para ello.

Si hemos de decir que no ha sido la primera vez que se ha acometido el empeño de dotar a Teruel de una Escuela de Artes y Oficios, cuya implantación tantas ventajas reportaría a nuestra querida ciudad, y que celebráramos extraordinariamente que las actuales circunstancias fuesen esta vez propicias a la oportuna solicitud de nuestro colaborador, cuyo acendrado teruelensismo ostenta desde hoy una presea más.

Volveremos sobre este asunto.

EL «DÍA DE LAS MADRES»

¿Qué es el día de las madres?

Una prestigiosa pluma, que oculta modestamente el nombre, nos envía el siguiente artículo, primero de una serie, que con el mayor gusto comenzamos a publicar. Idea tan elevada y simpática huelga decir que cuenta desde el primer momento con nuestra entusiasta colaboración.

La consagración del amor filial, la exaltación de lo más grande que hay en la tierra, la manifestación del más puro de los sentimientos humanos, públicamente, ostensiblemente, sublimemente, una vez al año.

¿Habrá algo más justo que el amor filial? ¿Habrá algo que tenga más razón de ser que el cariño y devoción de un hijo a su madre? Nos llevarán en sus entrañas, padecieron en los momentos en que nuestro ser vino al mundo, sufrieron en nuestras enfermedades, se desvelaron para atendernos en nuestras necesidades, se desvivieron por conseguir darnos instrucción y hacernos útiles a la sociedad, nos educaron infiltrando en nuestras almas sanas doctrinas de moral, y dándonos consejos siempre desinteresados para dirigirnos hacia nuestra felicidad, nos prepararon para constituir un nuevo hogar, lloraron nuestras desgracias y quizá nuestras ingratitudes, nos siguieron en espíritu en nuestras ausencias, vivieron y viven, en fin, consagradas por completo a nosotros. Es lógico, pues, que tienen derecho a que recompensemos sus fatigas y sus desvelos con un acendrado amor filial, a que sean el objeto de nuestra devoción, a que las veneramos con el cariño más grande que puedan sentir nuestros corazones.

La virtud más grande en el ser humano es el agradecimiento; tal vez por ello sea la que menos abunda entre nosotros. Pero no se concibe un hombre que deje de ser agradecido a su madre, y ese agradecimiento lo manifestamos instintiva-

Mañana publicaremos el ofrecido capítulo VIII La Religión del Trabajo. (El hombre que hizo su casa) de la obra, próxima a ver la luz, HACIA LA FELICIDAD, de nuestro compañero Dr. Romero Landá.

La falta de espacio nos impide hacerlo hoy.

mente en todas ocasiones, abriéndose nuestra boca mil y mil veces para pronunciar la hermosa palabra: Madre. Un hombre sentirá una pasión arrebatadora por una mujer, esposa, prometida o amante, pensará a todas horas en ella, escribirá infinidad de veces su nombre, lo repetirá constantemente en su imaginación; pero cuando experimente una honda sensación, cuando el dolor lo tenga abatido o cuando la alegría inunde su ser, cuando lamentemente una contrariedad de la vida o cuando impetire un favor, una gracia, afluirá a sus labios el nombre de esa mujer amada; invariablemente, indefectiblemente, exclamará: ¡Madre! ¡Mi madre! ¡Madre mía!

Que el amor a la madre es el más puro de los sentimientos humanos es un axioma. No es interesado; hu-ye de toda esperanza de utilidad. No es material; es completamente espiritual. Sería redundancia el insistir en demostrar lo que no necesita demostración.

Y yayamos ya a la finalidad que perseguimos con este mal pergeñado escrito. ¿Cómo manifestamos el cariño a nuestras madres? Nos contentamos con demostrarlo en el hogar, rodeando de atenciones y colmando de caricias a la que nos dio el ser, si tenemos la inmensa dicha de que aun exista todavía en el mundo; si falleció, creemos que le rendimos suficiente homenaje al recordarla en nuestras conversaciones. Eso no basta; debemos hacer algo más.

El político aprovecha cuantas ocasiones se le presentan para exponer y defender públicamente sus ideas y no ceja en su empeño aun-que haya llegado a la cima de la popularidad, aunque haya obtenido los primeros puestos en el gobierno de la nación; prodiga sus discursos, y su afán es que diariamente se conozcan sus opiniones sobre los temas de actualidad y que se conozcan por el mayor número de individuos.

El artista goza haciendo que lleguen al público las manifestaciones de su arte, y cuantos más éxitos obtiene más trabaja para conseguir que los elogios sean en mayor número.

El hombre de ciencia disfruta más cuanto más se divulgan sus experiencias, cuanto más se conocen sus inventos, cuanto mayor es la publicidad del fruto de sus estudios.

¿Y por qué no hemos de afanarnos, por qué no hemos de gozar, por qué no hemos de disfrutar los hijos demostrando públicamente cuán grande es nuestro cariño filial? ¿Y cómo mejor demostrarlo sino por medio de manifestaciones unánimes, en un mismo día y en una misma forma? A eso se reduce el día de las madres: a confesar públicamente una vez al año nuestro respeto, nuestra veneración, nuestro amor a la que nos dio el ser.

Las leyes y las costumbres han establecido la celebración anual de fiestas nacionales, del día de la flor, de la fiesta del trabajo, de festejos populares y religiosos. ¿Por qué no tomamos con empeño y decididamente la resolución de celebrar el día de las madres?

Chofers

se ofrecen para conducir, dentro y fuera de la provincia, a precios convencionales.

LÓPEZ y C.ª, Plaza de San Miguel, número 3, 2.º - Teruel.

El proyecto de Ordenación ferroviaria

En la discusión de la base 6.ª, continuada por el Consejo Superior de Ferrocarriles, se acordó que, previo informe del Consejo de Obras públicas y del Estado Mayor Central, se revisen y unifiquen los planes vigentes en ferrocarriles y se dicten reglas para su revisión periódica.

También se acordó que, al encargarse el Estado de la construcción de las nuevas líneas, pueda hacerlo en su totalidad o bien construyendo solamente la infraestructura y las estaciones u otros grupos de obras, realizando éstas, en general, mediante subastas.

Los representantes de las Compañías propusieron que las líneas de interés particular que se construyan con capital privado no queden excluidas en el plan general, ya que no piden auxilios, y después de larga discusión se votó la enmienda, resultando empate, que se resolvió desechando aquélla, por el voto de calidad del presidente,

El final de la base dió lugar a una discusión elevada, en la que en sentido muy amplio se trató de la nacionalización de las Empresas ferroviarias, de sus Comités y del personal facultativo de las mismas. Se aprobó, por unanimidad, que las Empresas que construyan o exploten ferrocarriles tengan que estar nacionalizadas en España, donde radicará también el domicilio social.

Se retiró el párrafo referente a nacionalidad y título del personal facultativo, y el señor Santamaría, en representación del Estado, pidió que se dejase para la próxima sesión la nueva redacción y votación del final de la base, que se refiere a los Comités o Delegaciones en el extranjero, sobre cuyo extremo, y refiriéndose concretamente a las Compañías del Norte y M. Z. A., hizo atinadas observaciones el señor Boix.

Comentarios a una carta abierta

Ecos de la Sierra
o voces de ultratumba

II

¿Pues y del servicio de correos o peatones? o digamos nada. También se ha dado el caso de hallarse el peatón incomunicado durante varios días y para ello ha sido necesario acompañarle una brigada de veinte hombres, efectuándose el servicio de tres en tres días. Esto, si no volvía la ventisca tan frecuente en este desgraciado país a borrar las huellas practicadas, lo que también se evitaría con la anhelada carretera cuya construcción se suplica al excelente Directorio que nos gobierna, así como también al muy ilustre señor gobernador civil de la provincia, a fin de que, inspirados en nuestros sentidos razonamientos, no olviden lo que con justicia pedimos, así como el enlace del teléfono a la sub-central de Tramacastilla, el cual es muy necesario en momentos como el presente.

Ya que hemos referido algo del servicio tan fatigoso del olvidado peatón rural, una vez que el actual Gobierno termine la solución de los asuntos vitales más importantes de la Nación, no olvide la organización de los pobres peatones, reduciendo mucho el recorrido tan exagerado y aumentando bastante la dotación, pues se da el caso peregrino de que el actual peatón de Griegos, Tramacastilla, Villar y Guadalaviar, pernando en el primer pueblo, con un recorrido de más de 55 kilómetros, gana pesetas 2.50 de haber diario; 2 pesetas el de Terriente y 1.50 el de Torres, con el mismo recorrido, y con la única ventaja de viajar—estos dos—por carretera. ¿No es doloroso y sensible que en los días angustiosos que se presentan, para el cumplimiento de su misión no puedan pagar una caballería ni ser sustituidos en su cansancio por un hombre, ya que no lo permite su irrisoria dotación?

En cambio, a todos nos consta que en esta desventurada Nación existen sueldos magníficos con reducido trabajo; y comparen, señores. Al servicio diario y pesado del peatón rural deben concederle una dotación decorosa para subvenir a sus más apremiantes necesidades y hasta concederle una merecida jubilación, porque éste es un servicio tan penoso que a los 50 años de edad y 15 de servicio ya no puede ninguno de ellos dar un corto paseo por la glorieta, debido al inevitable reumatismo y al completo agotamiento de su musculatura.

JESÚS ALMAZÁN.

Villar del Cobo.

Para la Junta de Protección a la Infancia

Suponiendo que las personas dignísimas que forman o constituyen la Junta de Protección a la Infancia, sentirán amor de padres, a ellos con todo respeto me dirijo para que estudien el caso; caso de verdadera conciencia, y resuelvan.

A fines del año 1922, deshízose un hogar por fallecimiento de un matrimonio, que dejó en el mayor desamparo a dos criaturitas de pocos años.

Enferma gravísimamente la madre y casi en el mismo estado el padre, ante el hambre y miseria de la casa, me quitó el sombrero y pedí a los amigos, a los conocidos, para vestir a los pobres niños y socorrer a los tuberculosos padres que en marcha rápida caminaban al sepulcro, y Teruel, mi pueblo amado, siempre generoso, atendió mi ruego y me ayudó a poner freno al hambre enseñoreado en aquel hogar desventurado.

Fallecida la madre y moribundo el padre en el hospital, me hice cargo de los menores y acudí a la familia ausente dándole cuen a de la desgracia y de la que amenazaba al infeliz enfermo, compañero mío, dejando en triste y horrible situación a dos niños faltos de alimento corporal y espiritual; sólo un pariente, residente en Soría se dignó contestarme dándome las gracias, que no pedía ni pretendía y escusándose en la falta de medios para atender a los menores y, agregando: «Si fallece el padre y usted no puede colocar a las criaturas en un Asilo, me avise y haré gestiones para meterlos en la Beneficencia».

¡Bonita solución para mí que soy padre y veía en los infelices nenes a mis hijos faltos del calor de mi mujer y mí!

Pensé, más pensé y me decidí por tener ocho hijos en lugar de seis y el entonces gobernador civil don Lucas Cruzado, gran amigo mío, con la ayuda eficaz de don Andrés de Vargas, me llamó un día para darme cuenta de que había decidido quitarme dos hijos de los ocho que tenía, (se refería como es natural, a los recogidos,) los cuales había logrado colocar, a la niña en el Corazón de Jesús y al niño, en San Nicolás, y accedí ante reflexiones reiteradas que no es prudente consignar en letras de molde.

Al fallecer el padre, en esos momentos de verdad escalofriante, REITERÓME, poniendo su pensamiento y su corazón en los hijitos del alma que procurara conservarlos en los Colegios que están, que no los abandonara.

—¿Y su madre de usted?—repu-se yo.

—Cano—me dijo—si mi madre no puede, es una pobre que vive de

la protección de los demás... no, mi madre no, ¡pobres hijos míos!

—Pues quede tranquilo, que yo le juro que cuidaré de ellos y mientras pueda aquí estarán.

Viene la muerte y con ella el derecho de la pensión de los huérfanos, pensión que bien administrada (¿quién mejor que los Colegios que los tiene?) podría servirles mañana de gran utilidad y provecho.

Y con ese derecho de pensión, viene... «el derecho de la abuela que los reclama», de la madre de aquél que al morir, me hizo el encargo que no he olvidado todavía.

Los pequeños no quieren marchar con la abuela, los Colegios, muy especialmente el del Sagrado Corazón de Jesús, a cuyo frente están esas santas mujeres para quienes el Cielo es poco, se niegan a entregarlos, sólo a Cano ¡qué honor más grande para mí! o al Juzgado si éste los reclama.

El gobernador, entonces éralo don Cristóbal de Castro, se entera del caso y niega su apoyo a la reclamante y mi mujer y yo aguantamos insultos de esa pobre vieja, respetable por su caballo plateado; y la razón de conciencia puede vencer a la razón legal y quedan los chicos en su sitio marchando la reclamante sin lograr su fin.

Hace un par de días se plantea de nuevo el conflicto por presentarse la abuela a recoger sus nietos.

Saca al chico de San Nicolás y a las pocas horas lo pierde en la calle, viéndose éste a casa. La abuela me llena de insultos, de intropiros; amenaza, quiere pegar a mi mujer...

Acude al gobernador, al juez de Instrucción al comisario de Policía, al delegado, y las monjas—¡mil veces benditas!—aguantando ¡apóstrofes niegan la entrega de la niña, que, cual su hermano, cuenta y horro-riz».

No se, ¡si me importa, si está o se fué la anciana que a sus nietos busca; pero para que esto acabe y se aclare la situación de esos pobres, precisa que la Junta de Protección a la Infancia, que puede hacerlo, estudie este caso:

Si le asiste derecho a recoger los huérfanos a la abuela, cosa que no puede negarse, ésta vendrá obligada a justificar que cuenta con medios para mantener y educar los nietos, para que no resulte lo contrario con perjuicio grave de los niños e incapacitada para la tutela, administrense esos dineros, esa paga, por el mañana de esos pobres niños que tienen medios para hacer frente a la vida cuando sean mayores de edad.

¡Señores de la Junta de Protección a la Infancia; señor gobernador, por vuestros hijos!

LEÓN CANO JARQUE.

Diputación

COMISIÓN PROVINCIAL

Con asistencia de los diputados vocales señores Almazán, Pomar, Giner y Jover y bajo la presidencia del señor Valdemoro se reunió la Comisión provincial en sesión ordinaria.

Entre otros, adoptó los siguientes acuerdos:

El ingreso en el Manicomio del presunto demente Juan Anselmo González Corral, vecino de Griegos.

Designar al vocal de la Comisión don Pompeyo Almazán para que la represente en la subasta de suministro de artículos en la Casa Provincial de Beneficencia que ha de tener lugar el 20 de los corrientes.

Aprobar la cuenta de material de la Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza correspondiente al tercer trimestre.

Idem la cuenta presentada por el señor arquitecto provincial, importe de las obras realizadas en la portería de esta Diputación.

E informar al señor gobernador en varios expedientes.

CUENTA CAMINANTE...

LA EMBAJADORA

Cuando Salud puso el pié en el ascensor, sintió ese ligero escalofrío, extraña mezcla de indecisión y anhelo, que acompaña o precede a las situaciones apuradas y difíciles, desagradables y enojosas.

—¿Cómo me recibirá Mario?— pensó mientras ascendía en la jaula encristalada. Heme aquí convertida en correveidile de ese par de locos que, a la postre, no son más que dos chiquillos. Niños grandes... Él es un artista mimado tempranamente por la gloria y, por ende, un si es o no hecho, engreído, que discute y se exalta contrariándole en sus gustos, preferencias y aficiones; pero franco, noble, incapaz de ningún resentimiento y fácil de convencer. ¡Ah, si mi marido fuera igual! Pero Enrique es muy distinto. Jamás olvida que pertenece a lanceros. ¡Al trote largo...! ¡Marchen...! Concha, mi prima, es una niña terca y caprichosa, sobre todo inaguantable cuando le dá por ser celosa... Aun no llevan diez meses de casados, y salen a pelear por mes. Algunas por culpa de él; las más hay que confesarlo, motivadas por Concha... La pelotera de hoy es de las que forman época, porque la interesada se niega a una aproximación, temblorosa y he de ser yo la que brinde al airado galán la simbólica ramita de olivo... Papel tan altruista... no me placé; pero ¿qué hacer...? Hoy por tí, por tí mañana... ¿Acaso no me ocultó e *flirt* con el tonto de Migue?... El ascensor se detuvo, previo un suave golpe. Salud salió de la cabina. Del bolso sacó la polvera y mirándose detenidamente en el espejito, dióse unos toquillos, a la par que oprimía el timbre de la puerta del estudio.

Tardaban en abrir. Impaciente golpeó el suelo con sus diminutos pies.

—¿No estará...?— se dijo.—Tendría gracia que hubiese hecho el viaje en balde!

Abrió el propio Mario, quien asombrado preguntó:

—Salud, ¿tú aquí...?

—¿Te extraña?

—Sí y no—repuso reflexivo.—¿Vienes de... embajadora?

Salud sonrió.

—Agradezco tu intención, pero es inútil—anticipó el artista

Cruzaron una especie de hall sobriamente alhajado con ricos muebles, hermosos damascos y objetos artísticos por doquier.

—¿Trabajabas?

—¿Y cómo...?

—Es verdad; Concha me ha dicho que reñisteis por causa de la modelo.

Mario asintió con gesto de disgusto, replicando:

—¡Es estúpido! Según ella, un simple maniquí me bastaría...

—Excúsala, Son caprichitos de niña... enamorada.

—No, Salud, no. Lluve sobre mojado; son terquedades insuperables. ¿Crees tu que en el arte caben ficciones y mentiras? ¿Quién reproduce del natural si no lo estudia...? Pues es imposible hacerle comprender esto. Tres modelos despedí por su causa... Desperdiicé buenas proporciones.

Salud evitaba contestar a estas preguntas y hábilmente insinuó:

—Vaya, enseñame esa «Psiché» autora de este conflicto.

Avanzando hasta el centro del estudio, Mario mostróle un lienzo inconcluso.

—Ahi te tienes—murmuró con voz que temblaba de despecho.

«El despertar de Psiché» se titulaba el cuadro. Psíquica, sorprendida en descuidado sueño por deidad ignota, despertaba pudorosa y alarmada. Dócil al invisible amante y convertida su inquietud en dicha, semientornaba bajo los besos del dios sus rasgados ojos, cedía a la dulce cadena de sus brazos, y—en abandono feliz—efrendábase el clavel bermejo de su boca.

No se sabía que admirar más, si las clásicas líneas esbeltas del desnudo cuerpo, los maravillosos tonos de color, o la magnífica expresión—de sobresalto y ventura a un tiempo—reflejada en el juvenil rostro de Psíquica.

—¡Muy hermoso, Mario! Es preciso que lo termines—profririó Salud.

—Sin modelo, ¿no?—respondió irónico el pintor.

—Como sea. Yo convenceré a Conchita...

—¿Cuán poco la conoces...!

Salud no supo que contestarle.

Mario tomó asiento en un diván que era un revoltijo de almohadones. Salud continuaba admirando el hermoso lienzo. Después sugestionada, sentóse junto a Mario.

—¿Y te es tan necesario el modelo...?

—En absoluto: por lo menos para un par de sesiones... Acaso, acaso, con una sola vez me bastara.

Salud, encendida, fué a hablar, mas se contuvo. Trató de decir algo, pero un rubor se lo impedia. Por fin, decidida, le dijo:

—¿Aceptas lo que resuelva en calidad de... embajadora?

—Según...

—Vamos por partes. Tu te reconcilias con Conchita...

—No sigas. Imposible.

—Lamento tu determinación, porque tal vez te pudiese dar compensaciones...

—¿Cuáles...?

—No te importan. Para saberlas has de firmar las paces con mi prima. Es condición esencial... si no queda roto el convenio.

—¿Y admitido el supuesto que tú indicas...?

—Entonces...

¿Qué?

Con voz que inútilmente pretendió fuese indiferente, pero que, a su pesar, vibraba trémula, Salud agregó:

—Dime, ¿podría yo servirte de... modelo?

¿Tú...?

—Sería una cláusula secreta del «tratado».

Mario la enlazó el talle y la atrajo hacia sí.

—Conforme, con una condición única a añadir al «protocolo».

—¿Cuál?

—Que tu adaptación de «Psiché» ha de ser... completa.

—¡Loco! ¡Loco!—baluceó Salud pretendiendo desarsirse.

Pero—como la «Psiché» del lienzo—semientornó los rasgados ojos bajo las caricias ardorosas del artista, cedió a la dulce cadena de los brazos, y... ofrendóle el clavel purpúreo de su boca...

—¿Cuánto tiempo te tardarás en hacer el modelo...?

—No sé, pero lo intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

—¿Y si no puedes...?

—Intentaré.

Doña Dolores Llopert de Soler
COMADRONA
EXINTERNA DEL HOSPITAL CLÍNICO
Y CASA MATERNIDAD DE BARCELONA
CONSULTA Y ASISTENCIA
A PARTOS
TOMÁS NOUGUÉS, 6.-2.º—TERUEL

BANDO

Don Jose Mínguez Ribé, alcalde-presidente del Exmo. Ayuntamiento de esta S. H. ciudad,

Hago saber: Que de conformidad con el art. 412 de las Ordenanzas Municipales, y en uso de las facultades que me están conferidas, he acordado hacer presente el más exacto cumplimiento de las prevenciones siguientes:

1.ª **Orden y tranquilidad públicos.**—Los embriagados y los que con palabras o manifestaciones obscenas ofendan la moral o perturben el sosiego público, serán detenidos en el acto.

2.ª **Tránsito.**—No se permitirá atar las caballerías en las rejas y puertas, ni menos dejarlas sueltas en las calles.

Toda caballería, carruaje o vehículo, al entrar en la población contendrá su marcha, reduciéndola a la natural.

3.ª **Limpieza.**—Es obligación de los vecinos barrer y limpiar las calles en la parte correspondiente a sus fronteras, no pudiendo ni de día ni de noche arrojar a la vía pública basuras, estiércoles, animales muertos, etc., los que deberán ser entregados a los encargados de la limpieza pública.

Los que conduzcan escombros, tierras, etc., recogerá lo que derramen durante el transporte y dejarán limpio el sitio de carga y descarga.

4.ª **Comestibles y bebidas.**—Queda prohibida la entrada de leche y carnes muertas en fresco o saladas si no vienen acompañadas del certificado de procedencia o se provean en el acto del que les facilite la Inspección municipal.

Se prohíbe igualmente emplear para la envoltura de sustancias alimenticias, papeles usados o impresos.

La fruta, caza, huevos y artículos alimenticios que se introduzcan en la ciudad para su venta, se expendrán en la plaza de Carlos Castel hasta las once de la mañana, y pasada esta hora podrán expendirse por calles.

5.ª **Leñas y carbones.**—Se venderán en las plazas de San Miguel, Seminario, Judería o explanada ancha de la Ronda de Ambeles, hasta las doce de la mañana.

6.ª **Pesas y medidas.**—El vendedor tendrá siempre en puesto visible las pesas y medidas para que el comprador pueda cerciorarse de su legalidad y exactitud.

Si el comprador tuviese duda del peso, deberá someterlo a comprobación por el encargado del Ayuntamiento, sin que por ello tenga que abonar retribución alguna.

El incumplimiento de estas disposiciones será castigado con multa de cinco a cincuenta pesetas.

Teruel 17 de Marzo de 1924.

JOSÉ MINGUEZ.

LEA V. «LA PROVINCIA»

El sistema electoral de la cabina

Corren paralelos con la propaganda que se hace del nuevo Estatuto de administración local los comentarios de Prensa sobre diversos puntos de dicho Estatuto.

«El Sol» escribe:

«Dos cosas ha de asegurar la ley: la identidad del elector y la más amplia libertad para su voto. A ambas atiende el nuevo Estatuto municipal, aunque, a decir verdad, según escribíamos en un anterior editorial, la misma ley limita y reduce esta libertad, desde el momento en que anula votos emitidos por el ciudadano con toda conciencia.»

Refiriéndose a la libertad del voto, cita el articulista la República Argentina, donde la cabina secreta fué factor principalísimo de la renovación política y destrucción de las oligarquías. Y en seguida observa:

«Pero entre el sistema argentino y la innovación del Estatuto municipal, existe una discrepancia pequeña y material, pero no poco importante. En la Argentina y en otros países, todas las candidaturas votables están en la cámara secreta a disposición del elector, que también puede llevar en el bolsillo cuantas se le antoje. Según nuestro Estatuto, «la Mesa preguntará a

todo elector si tiene en su poder las candidaturas oficiales de los partidos, personas o agrupaciones que luchen por la circunscripción»; si el elector contesta que le falta alguna, la Mesa le entregará un ejemplar de todas las candidaturas. La diferencia es pequeña; mas por ella puede muy bien deslizarse el arte del cacique electorero. En efecto, el elector que pida al presidente otra papeleta que la suministrada a la puerta del Colegio, será considerado, por de pronto, como sospechoso de haber votado a candidato distinto del impuesto. Acaso se vea en este recelo nuestro una sutileza excesiva; pero siempre creemos habernos quedado cortos, porque mucho más sutil es, en achaques de elecciones, el cacique de pueblo. Ya que se ha tomado el sistema, sigase en su integridad, disponiendo que en la cámara secreta existan a disposición del elector las candidaturas y obligando al presidente a entregarlas todas al elector que se presente a ejercer su derecho.»

Afirma el colega que «con esta infima corrección, quedaría perfecto el procedimiento en su forma.»

GRAN FERIA

de ganado Caballar, Mular y Asnal

en la villa de ADEMUZ (Valencia)

QUE SE CELEBRARÁ DURANTE LOS DÍAS 19, 20 y 21 DE MARZO DE 1924

PATROCINADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL

Cuenca-Teruel

El fruto de la campaña iniciada por LA PROVINCIA, y tan entusiastamente secundada por el pueblo de Cuenca, fruto recogido en la memorable Asamblea de Cañete, se verá dentro de breves días coronada por el éxito más completo.

La comunicación automovilista entre las dos provincias es una realidad y de ello nos sentimos orgullosos y satisfechos.

Obsequio de la Sociedad NESTLE

Contra envío de 25 etiquetas BLANCAS de las que van pegadas en el bote de la Harina Lacteada NESTLÉ, se regalará una preciosa muñeca.

Las etiquetas deberán remitirse a la

SOCIEDAD NESTLÉ
Gran Vía Layetana, 41,
Barcelona.

Este obsequio será enviado libre de todo gasto y acompañado de un número para el sorteo de una muñeca de gran tamaño entre cada cien participantes.

SECCIÓN OFICIAL

Ayuntamiento
Relación de reses sacrificadas en el Matadero para el consumo de hoy:

EXPENDEDORES	Cerretos	Ovejas	Cerdos	Terreas
Eusebio García.	1		2	
Lorena Orero.	2			
Martin Abril.	2		5	
Vda. de Juan Yuste.	6			
Diego Pumareta.	1			
Juan Pérez.	2			
Maria Sebastián.	2			
Francisco Ripol.	3			
Carmen Yuste.	6			
José Murria.	3			
Vda. de F. Gómez.	1			
Cecilio Asensio.			10	
Orencio Salvador.	1			
Maria Orero.				
Maria Martín.	1		1	
Clara Paricio.	1		1	
Francisco Marqués.			1	4
Concepción García.				
Casimira Berajano.				

Instrucción Pública
Esta Inspección comunica instrucciones al presidente de la Asociación de Maestros del partido de Aliaga para legalizar la situación.

— En virtud del cuarto turno del Estatuto se han hecho propuestas de destino que afectan a esta provincia: Para la escuela

de Caudé, don Luis Clavero, maestro de Cervera de la Cañada (Zaragoza) y para la de Gea de Albarracín, doña Ramona Maicas, maestra de Alba.

Gobierno civil
El señor gobernador ha autorizado a don Germán Peiró, de esta ciudad, para que durante los días 21 del actual al 5 de Abril, proceda a la extinción de animales dañinos en los montes de su propiedad, sitios en los términos municipales de Teruel y El Campillo.

También ha sido autorizado don Vicente Herrero, a los mismos efectos, en las dehesas Erichos y Casanueva en término de Albarracín.

Obras Públicas
La subasta de las obras de acopijs para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 288 y 289 de la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona, ha sido adjudicada, definitivamente, a don Isidoro Mallol Grau, de Híjar, por la cantidad de 13.571 pesetas.

Comandancia de la Guardia civil
El día 1.º de Abril próximo, y dispuesto por el Director general de Cría caballar en España, se procederá, en la Casa-Cuartel a la venta de dos caballos de desecho que tiene la misma, mediante subasta.

Dr. Cebrían Alejandro
Vías Urinarias y Secretas

Yagüe de Salas (Seminario) 15 y 17 TERUEL

De sociedad

VIAJEROS
CON su señora e hijos marcha mañana a Zaragoza y Madrid, donde pasará unos días nuestro querido amigo I conocido y acreditado comerciante, don Manuel Martín Lario.

POR asuntos profesionales marchó ayer a Valencia el joven abogado de este Colegio don Teodoro Navarro.

LEGO de Vinaroz el señor don Ramón Freses, padre político de nuestro querido amigo y colaborador, el ayudante de Obras públicas don José López Marín.

VARIAS
DON Fernando de Lara, nombrado recientemente oficial 3.º del Gobierno civil de Huelva, ha sido designado para el mismo cargo en Lérida.

Le felicitamos por haber conseguido sus deseos de aproximación a Teruel.

DENTISTA
SANTA MARÍA 8, 2º
SE COMPRORO

NUEVO NOTARIO
Miguel Guillén Ballester
ofrece a V. su despacho en calle Villanueva, n.º 4 (travesía de las Monjas)

BANCO DE ARAGON

Capital: 10.000.000 de Ptas. Reservas: 3.200.000 Ptas.

INTERESES QUE ABONA ACTUALMENTE EN PESETAS

En cuenta corriente a la vista... 2 y medio por 100.
Imposiciones a seis meses... 3 por ciento.
Imposiciones a un año... 3 y medio por ciento.

CAJA DE AHORROS
Imposiciones al 3 por 100 y reintegros todos los días laborables

CAPITAL DE LOS IMPONENTES EN 31 DE DICIEMBRE DE 1923
Pesetas 26.807.289'65 en 19.377 libretas en circulación

Los imponentes y clientes de este Establecimiento, gozan además de la garantía de sus capitales, la del Banco y sus Reservas que ascienden a

Capital y reservas: 13.200.000 pesetas

Sucursal de TERUEL Plaza del Mercado HORAS DE OFICINA de 9 y media a 1, y de 3 y media a 4 y media

SUCESOS

Ayuntamiento

Conferencias Telegráficas

ATROPELLO

LA SESIÓN DE ANOCHE

Madrid 18, (noche)

Comunicado oficial

El parte oficial de esta madrugada dice lo siguiente:

Zona oriental. La sección de vigilancia del camino cubierto de Tizzi-Azza sostuvo ligero tiroteo con el enemigo, resultando herido un soldado de Ingenieros.

Una columna compuesta por fuerzas de la mehallá y del Tercio, a las órdenes del teniente coronel Franco, salió a las siete de hoy para Tafersit con la misión de establecer un puesto fortificado y proceder al relevo de las compañías del Tercio y Regulares que cubrían el collado, llevando de paso un convoy a Tizzi Azza de 170 acémilas.

Este convoy se hizo totalmente. Se terminó el puesto fortificado y se replegaron las tropas al campamento de que habían partido, resultando las siguientes bajas:

Ingenieros: Capitán Luis Hidalgo y teniente Juan Miguel, heridos leves, y un soldado, herido grave.

Tercio: Dos muertos, tres heridos graves y cuatro leves.

Regulares de Alhucemas: Un cabo, herido menos grave.

Zona occidental. Sin novedad.

Bajo la presidencia del alcalde señor Mínguez, y con asistencia de los concejales señores: Subiza, Rubio, Alonso, Maicas, Aranda, Hurtado, Estevan, Martín, Espinal, Miguel, Bonilla, Herrero, Teresa, Sáez, Jiménez y Arizón, se reunió anoche en sesión ordinaria la Corporación municipal.

Abierta la sesión, ante escaso público, se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

Se dió lectura a la relación de cuentas, siendo aprobadas, así como los expedientes de fallidos sobre cédulas del año 1923 y sobre carros de plaza del primer semestre del mencionado año.

Se autorizaron las obras solicitadas por los propietarios de las casas número 3 de la calle de don Tomás Nougues y número 6 de la calle de Rubio.

Se dió cuenta de una comunicación del director general de Clases Pasivas reconociendo a este Ayuntamiento un crédito de 16.800 pesetas, como resultado de la liquidación de los bienes de propios.

Acordóse la prórroga del contrato del monte los Aguanaces por dos años en las mismas condiciones, salvo dos que se reserva la Comisión de Fomento del Ayuntamiento, que son, sobre el aprovechamiento de la caza, el derecho de extirparla si su propagación pudiera causar perjuicios en los predios colindantes, y, la supresión del interés de la deuda procedente de la compra del monte.

Terminado el despacho ordinario se leyó por el señor secretario un informe del señor arquitecto sobre las obras de arreglo y consolidación de la Plaza de Toros (para dar contestación a la Comisión de ferias y fiestas), obras de reparación, cuyo valor ascienden a unas 17 mil pesetas.

El señor alcalde, en vista de este informe, manifiesta a los señores concejales que dada la situación precaria del Ayuntamiento no se podían realizar las obras propuestas y también pone en consideración desus compañeros de que la falta del festojo taurino en un programa de ferias resultaba en contra de los intereses turolenses. Puestas así las cosas—dice el señor Mínguez—me permito proponer al Ayuntamiento que si hubiera alguna entidad o empresa que verificara dichas obras se le podía conceder la Plaza por un número determinado de años para que ella se reembolsara de los gastos dando espectáculos taurinos, siempre y cuando las obras fueran de verdadera solidez y se permitiera al Ayuntamiento disponer del ruedo en un día fijado.

El señor Subiza interviene en este asunto y dice que con arreglo a Ley, en vez de cesión, puede muy bien sacarse a concurso y adjudicarse al que mejores garantías y proposiciones ofrezca.

La Corporación así lo acuerda. También se acuerda favorablemente la petición de unos vecinos de la calle de Tras del Mercado sobre instalación de una luz.

El señor alcalde pone en conocimiento del Concejo que después de realizadas varias gestiones cerca de la Comisión Provincial se ha conseguido que el pago de un 25 por 100 de la deuda por contingente se haga en un 10 y así, al momento, favorecer al Municipio.

El señor Subiza propone que conste en acta un voto de gracias para el señor alcalde por el feliz resultado de las gestiones llevadas a cabo cerca de la Comisión Provincial, acordándolo la Corporación.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Alonso para dar cuenta de las gestiones verificadas en Madrid por la Comisión mixta de Cuenca-Teruel sobre las peticiones acordadas en la pasada Asamblea en Cañete y, según su parecer, optimista, por las manifestaciones hechas a la Comisión por el subsecretario de Gobernación, director general de Comunicaciones y señor Vives, en breve, se llevará a efecto lo que interesa particularmente a Teruel, tal como sacar a subasta la construcción del trozo de carretera (12 kilómetros) de Albarracín a Cañete y la subasta para la instalación del automóvil-correo entre Torrebaja y Cañete.

La Corporación quedó complacientemente enterada.

Torrevelilla.—El paso lo domingo, de 28 años, de la Codonera guiaba un carro de su propiedad, y al llegar al kilómetro 13 de la carretera de Alcañete a Cantavieja, lo atropelló su propio vehículo, resultando herido de bastante gravedad siendo conducido al pueblo de su naturaleza.

Crivillén.—El día 14, en ocasión que Ruperta Jimeno se encontraba en la iglesia cumpliendo con sus deberes religiosos, se trató de robar su domicilio, impidiéndolo una vecina que se dió cuenta, y lo comunicó a las Autoridades que cogieron al «pájaro» en la propia red, confeccionando su falta.

ASI MATAN LOS VALIENTES Cella.—En la madrugada del domingo último, ocurrió un suceso que en el pueblo ha producido verdadera indignación.

Domingo Sánchez y Daniel Clemente, pasaban por las proximidades de un corral, desde donde hicieron un disparo que fué a herir gravemente en la cabeza al infortunado Domingo.

El autor de la bárbara acción fué detenido y puesto a disposición del Juzgado.

El médico don Sebastián Ariño, practicó alherido la primera cura calificando, como hemos dicho de muy grave su estado.

NOTICIAS

Nos fué grato visitar ayer el establecimiento que abre al público nuestro querido amigo don Francisco Sebastián atendiendo a la exigencia por ampliación del negocio de su fábrica de chocolates.

El establecimiento ha sido abierto en la calle del Pozo, número 8.

Felicitemos a nuestro amigo, deseándole la mayor suerte y prosperidad.

— Esta tarde a las siete, en el Salón de Juntas del Circulo Mercantil, se reúne la Comisión de ferias y fiestas.

Seguramente que mañana podremos dar un avance casi definitivo de asunto que tanto afecta a los intereses del comercio de Teruel.

— SE TRASPASA, un establecimiento de comestibles en sitio céntrico. Razón en esta Administración.

— Anoche nos informaron de que por la Alcaldía se había invitado oficialmente al director general de Administración local señor Calvo Sotelo, para que venga a Teruel, aprovechando su paso a Zaragoza, y dé una conferencia sobre el nuevo Estatuto municipal del que dicho ilustrado señor es principal gestor.

Creemos que el señor Calvo Sotelo aceptará esta invitación, por cuanto sabemos que particularmente se hicieron gestiones y no fueron desoídas por el conferenciante.

AVISO. Arsenio Perruca ofrece sus talleres de imprenta en los nuevos locales, San Andrés, 4 y 6.

— Por dimisión voluntaria del que desempeñaba se halla vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de Las Olmos, dotada con 1.500 pesetas anuales.

Término para solicitarla 15 días.

— Se ha publicado una real orden prohibiendo la entrada en las cárceles de personas que no pertenezcan al cuerpo de prisiones.

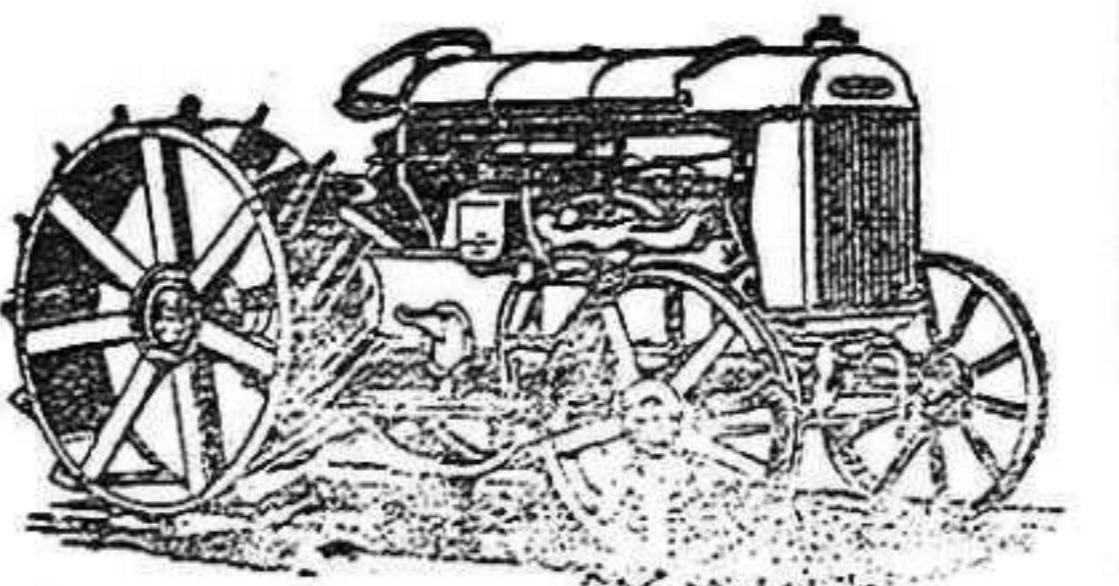
— SE VENDE, la casa núm. 6 de la calle del Tremedal.

Razón: Diputación 5, 1.º.

— Siendo la salud manifiestamente inagotable de felicidad, conviene cuidar de ella como el hombre financiero cuida de su negocio. Un buen balance estimula al trabajo, pero cuando la salud falta, se cierra sobre el financiero el germen del hastío y del dolor. Señales entrampas de una inevitable neurastenia ocasionada por un desgaste nervioso. El hombre prevenido, se cruza en su camino y estimula su organismo, reconstituyéndolo con el poderoso tónico de la sangre Jarabe Hipofosfitos Salud, aprobado y reconocido como uno de los más eficaces por la Real Academia de Medicina. Rechace todo frasco que no ostente las palabras Hipofosfitos Salud, impresas con tinta roja en la etiqueta exterior.



EL AUTO UNIVERSAL



Fordson EL TRACTOR UNIVERSAL

Turismo con arranque y ruedas desmontables. 4.750 ptas.

Sedam cuatro puertas gran lujo. 7.880 ptas.

F. A. B.—BARCELONA

Tractor Fordson

El mejor, el más económico entregas inmediatas en la agencia de

Rodríguez y Pardos - TERUEL.

TOS, CATARROS

ASMA, GRIPPE, BRONQUITIS; su curación segura y alivio inmediato

con el Jarabe pectoral antiséptico FÓRMULA DEL

Doctor MOLINER

CITOSTONO

Tónico-Reconstituyente FÓRMULA DEL Dr. MOLINER

ANEMIA RAQUITISMO, DEBILIDAD, NEURASTENIA.

Dá fuerza vigor, ayuda al desarrollo y estimula el apetito.

— = = = DEVENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y = = =

A. GAMIR. San Fernando, 34. Valencia.

PREPARADOS EN EL LABORATORIO «CELTA»

I. ASPAS, director farmacéutico

— = = = Espinosa, 5. - VALENCIA — = = =

Terminó el señor Alonso rogando se diera un voto de gracias al delegado gubernativo de Cañete señor Fernández Navarro por los trabajos realizados en pro de los intereses de ambas provincias, acordándose por unanimidad.

Y el señor alcalde levantó la sesión al no haber ningún otro señor concejal que hiciera uso de la palabra y no haber más asuntos que tratar.

El presente número ha sido revisado por la censura militar.

Pan de primera, se vende en el HORNO DE SANTA BÁRBARA, a cincuenta céntimos los mil gramos.

El Vivas condenado a muerte Sevilla.—Aunque todavía no se ha firmado la sentencia contra El Vivas, se sabe que éste es condenado a muerte. La sentencia se firmará mañana.

El proceso contra Maciá Barcelona.—Ha sido levantado el embargo que pesaba sobre los bienes de la esposa y de la hija del exdiputado nacionalista don Francisco Maciá. Este salió con dirección a Francia.

El hermano del Jalifa Tetuán.—Procedente de Fez ha llegado a esta plaza el hermano del Jalifa, Muley Nehedi, que fué recibido por varios mefames. El hermano del Jalifa se hospeda en el palacio de Messuaz.

El estado del Raisuni Tetuán.—Ha regresado a Tazarut el intérprete de la Alta Comisaría, señor Cerdeira, quien se encuentra delicado de salud. El señor Cerdeira ha manifestado que el estado de salud del cherif Raisuni, es bastante satisfactorio.

El convenio Postal Panamericano

La «Gaceta» publica hoy el siguiente Real decreto:

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para que España acepte la invitación hecha por la oficina Internacional de Montevideo y preste su adhesión al Convenio Postal Panamericano, firmado el 15 de Septiembre de 1921.

Art. 2.º Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, se podrá establecer la franquicia postal que estatuye especialmente el art. 5.º del Convenio Postal Panamericano, quedando derogada, por lo que a esto respecta, la disposición segunda del art. 14 de la Ley de presupuestos de 1920 a 1921.

Art. 3.º Por los ministerios de Estado y Gobernación se dictarán las disposiciones correspondientes para el cumplimiento de este Real decreto.

Robo en un hospital militar Tetuán.—Ha sido robada la caja del hospital militar de Xauen. Los ladrones se han llevado 37.000 pesetas.

Las relaciones Italo rumanas Bucarest.—Se comenta el aplazamiento del viaje de los Reyes de Italia que ha motivado se acentúen los rumores de que existe tirantez de relaciones entre ambos países.

Soriano y Unamuno Tenerife.—Continúan en Puerto-cabras los señores Unamuno y Soriano.

Notas de Zaragoza

Zaragoza 18, 11'30

La Comisión Provincial ha acordado pedir al Directorio amplíe por un mes el plazo de informar sobre el Apéndice foral aragonés.

— Se ha solucionado satisfactoriamente por ambas partes la huelga de la mina «Previsión» de Mequinenza, debido a la intervención del delegado gubernativo de Caspe.

— Se han reunido los jefes de Fomento de Zaragoza, Navarra y Logroño para tratar de la campaña contra la oruga que ataca a la remolacha.

Acordaron pedir apoyo a las Azucareras, Diputaciones y agricultores de las regiones interesadas.

— La Asociación provincial de secretarios de Ayuntamiento ha invitado al director general de Administración local señor Calvo Sotelo para que dé una conferencia sobre el nuevo Estatuto municipal cuando venga a darla al Mercantil de Zaragoza.

— A la hora en que telegrafio no ha llegado la conferencia de Barcelona.

JIMENEZ.

EN SÍNTESIS

De la última conferencia

Madrid 19, (madrugada)

En la Presidencia se nos ha facilitado un telegrama fechado en Rosario de Santa Fé, en representación de 30.000 compatriotas, protestando de las campañas que allí se hacen pro Unamuno, felicitando a la vez al Directorio y animándole para que prosiga en la persecución de los enemigos de España.

— La autoridad militar se ha inhibido en favor de que se proceda en la forma ordinaria en el proceso contra los extenientes de alcalde señores Nicolí y García Revenga. El juez especial les ha pedido 25 mil pesetas de fianza.

— Ha sido nombrado vocal de la Orden de Carlos III, el exembajador don Luis Polo de Bernabé.

— El Monarca ha recibido a las Comisiones interesadas en los ferrocarriles de Ontaneda, Calatayud, Valencia y Torre del Mar, a los pescadores del Cantábrico y al profesor Max Huber.

— El Presidente, a causa de la abundancia de visitas, no ha podido asistir a la Embajada de Francia ni a la fiesta de casa del general Cavalcanti en honor de los portugueses.

— El domingo se celebrará en la Academia de Bellas Artes la recepción del pintor Cecilio Plá.

— Se ha reunido el Directorio con asistencia del señor Martínez Anido quien informó sobre la concesión de un crédito para la construcción del Cuartel de la Guardia civil en Barcelona y el nombramiento de comisionados para el extranjero, entre estos, uno de médico para estudiar las enfermedades infecciosas y las fiebres palúdicas.

El subsecretario de Fomento informó al consejo acerca de la construcción y prolongación de carreteras.

Después de la reunión, Estella recibió a varias comisiones.

— Bilbao. Se ha resuelto el conflicto de la fábrica La Vizcaya, reanudando los obreros el trabajo.

— Valencia. En una carretera se incendió un camión que llevaba bencina, la cual explotó. No hubo desgracias.

— Granada. El príncipe de Holanda visitó los monumentos y asistió a una zambra gitana en su honor en una cueva del camino del Sacro Monte. Mañana regresará a Madrid.

MENCHETA.

Proyecto de Apéndice al Código civil redactado y aprobado por la Comisión permanente de Codificación, correspondiente al Derecho foral de Aragón

Las entidades, Corporaciones o particulares que hayan de hacer observaciones a dicho Proyecto, habrán de remitirlas por escrito, en el plazo de un mes, al negociado correspondiente de la Subsecretaría de Gracia y Justicia.

(CONTINUACIÓN)

Art. 70. Al cónyuge supérstite de un heredero universal cuando éste no deje sucesor forzoso que sea apto para asumir desde luego el gobierno del patrimonio, se le puede conservar o conceder el casamiento en casa. Si tal reserva está prevenida en las capitulaciones otorgadas para el matrimonio del heredero finado, a ella se ajustará el casamiento venidero. También puede estar prevenido y ordenado por disposición del mismo heredero cuya defunción lo ocasiona, y registrará esta norma mediante conformidad del supérstite. A falta de las dichas anteriores ordenaciones, si los instituyentes del heredero universal fallecido conceden al viudo o viuda casamiento en casa, se registrará éste por las cláusulas y condiciones que se estipulen. En cuanto no se haya estatuido por las capitulaciones o los otorgamientos mencio-

nados se registrará el casamiento en casa cuantas veces se dé lugar a él, por las normas que a seguida se enumeran:

Primera. Si el nuevo cónyuge aporta bienes de los que por naturaleza requieren aseguramiento, deberán quedar asegurados sobre el patrimonio.

Segunda. La viudedad que el supérstite pierde por el casamiento en casa se convierte en usufructo ordinario para él y su nuevo consorte, en los bienes a los cuales afectaba aquél derecho; pero ambos, y el que de ellos sobreviva, tendrán obligación de invertir los productos de dichos bienes, al par que en las cargas hereditarias, entre las cuales se han de contar las dotes, donaciones o mandas equivalentes a legítima, que estén señaladas o se señalen a individuos no heredados de la familia, en las atenciones de la prole que

a ellos les nazca y en aumento del patrimonio destinado a recaer en el heredero universal. El nuevo consorte, si enviuda, perderá el mencionado usufructo por el hecho de contraer ulterior matrimonio.

Tercera. Los descendientes del nuevo enlace, al tiempo de sus respectivas colocaciones, serán dotados según el haber y poder de la casa, trabajando mientras tanto a beneficio de éstas según sus aptitudes.

Cuarta. La elección de heredero universal, cuando corresponda hacerla, habrá de recaer en heredero forzoso del finado instituido también como universal.

Quinta. Se prevendrá la contingencia de que hecha ya la antedicha elección para el elegido y para los consortes del casamiento en casa, resulte incompatibilidad para convivir bajo un techo y a una mesa, y se estipulará la indemnización que

los segundos hayan de percibir por la pérdida del usufructo ordinario al abandonar el hogar común.

También se determinarán los plazos y la forma de retirada de sus aportaciones matrimoniales; o del líquido importe de ellas, deducidas o compensadas, si hay caso, las legítimas de erechohabientes que permanezcan o que salgan.

Art. 71. Por el contrato que en algunas comarcas es habitual, denominado de «acogimiento o de casamiento sobre bienes», un matrimonio heredado a quien se llama acogente, deseoso de reformar el gobierno y la administración de su casa, admite en ésta con participación en el patrimonio de la misma a una persona que va a constituir familia, o bien a una familia ya constituida, a quienes se llama «acogidos», mediante capitulación que señala el régimen común y los

derechos respectivos. También puede otorgarla el cónyuge sobreviviente si es el heredado, o si le facultó para ello el consorte que estaba instituido heredero universal, guardadas en tal caso las cláusulas de la autorización.

(Continúa)

La Mudejar del Arrabal

Fabricación mecánica de ladrillos huecos y macizos. Rasillas. Tejas abarquilladas y planas y demás materiales de arcilla

Hijos de B. Sanz
TERUEL

Imprenta de LA PROVINCIA

Francisco Sebastián

participa a su numerosa clientela y al público en general que por ampliación de la

Fábrica de Chocolates

ha traspasado ésta y el establecimiento de venta a la

Calle del POZO, número 8.

El Torico

Gran Fabrica de pastas alimenticias para sopa :-

..... Especialidad en las de huevo, Bolonia, G. melones y Macarrón a la italiana

Carretera de Cuenca, 5 Vicente Abril Teléfono 121 - Teruel

Pidan precios y verán la diferencia de otras fábricas, tanto en calidad como economía. El pedido se manda en el acto, sin que el cliente tenga que exponer capital ni esperar quince días a recibir el género, como pasa en las otras fábricas. Pruébenlas y se con vencerán.

EXIJAN LA MARCA «EL TORICO»

Lea Ud. LA PROVINCIA

Joaquin Asensio

Ovalo, 7 - TERUEL

Almacén de aceite y ultramarinos :- Fábrica de jabón y almacén de abonos :- Compra y venta de maderas de todas clases :- Vinos de diferentes calidades.

Ovalo 7. - TERUEL

Constructores

ADQUIRIR EL INMEJORABLE

Cemento SANSON

EN EL DEPÓSITO EXCLUSIVO PARA ESTA PROVINCIA

MANUEL UTRILLAS

Anuncie usted en LA PROVINCIA